

5-101-178

1874.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de

Encomenda

MADRID.

CLASE.

Reformas.

Expediente

promovido por D. Martin Es.

para pedir permiso para colocar una portada en la tienda de la casa n.º 1, calle del Cisne.

187

CLASIFICACION

Administracion



D. Alcalde 1.º popular de esta M.ª P.ª villa

23 Febrero

Para el informe del Sr. Martin Reparandín de esta vecindad, en la calle del Cisne n.º 1 y sito situado, en virtud de un D.º con el acatamiento debido exponer:

Que para mejor adorno del dicho blacimto de comestibles que tiene en dicho sitio, desea poner una portada en los huecos de una de las puertas y al efecto =

Practicado el D.º de la Suplica se digna concederle su superior beneplacito para colocar dicha portada en el sito que se refiere en el D.º de la vecindad, opino, que no hay inconveniente por lo que se sirva conceder un permiso para colocar portada en un hueco de la casa que en la misma se cita siempre que no salga mas que tres pulgadas del paramento exterior de la fachada, que se pinte al óleo y que se observe lo dispuesto en el artículo 29 de las Ordenam-
tos de comestibles citados, á cuyo fin se sirva acordar lo que se merezca por lo que se sirva acordar lo que se merezca.

Madrid 22 de Feb.º de 1874

Martin Reparandín

que en la misma se cita siempre que no salga mas que tres pulgadas del paramento exterior de la fachada, que se pinte al óleo y que se observe lo dispuesto en el artículo 29 de las Ordenam-
tos de comestibles citados, á cuyo fin se sirva acordar lo que se merezca por lo que se sirva acordar lo que se merezca.

dos municipales.

Y E, no obstante, acordara' con su superior ilustracion lo que crea mas conveniente.

Madrid 27 de Febrero de 1874.

Alf. Gomez

27 Febrero
Expidase la licencia

Jarcebal

D. Angel ...

El ...

...

D. Angel Carvajal, etc.

Por la presente concedo a D. Martin Espartero el permiso que ha solicitado para colocar portada en un hueco de tienda de la casa n.º 1, calle del Cine, siempre que dicha portada no salga mas que tres pulgadas del paramento exterior de la fachada, que se pinte al oleo y que se observe lo dispuesto en el art. 99 de las Ordenanzas municipales.

De este documento se tomara razon en la Gerencia de Abalcades del distrito respectivo.

Madrid 2 de Marzo de 1874. - M. N. de S.

Oficio de remision al Sr. Gerente de Abalcades del distrito del Hospicio.

[Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.]

[A block of faint handwritten text, likely the main body of a letter or document.]

[A second block of faint handwritten text, continuing the document's content.]

[A line of faint handwritten text near the bottom of the page.]

CONTADURIA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MADRID.



AÑO DE 1874

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D *Martin*
Sparraudin
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre
para *colocar Portada en la tienda de*
la casa n.º 1.º calle del Luise

Madrid *3* de *Mayo* de 1874

EL CONTADOR,
Mariano A. Castaño

Son pesetas 10.50.

Recibi ta expresada cantidad.
EL RECAUDADOR,

M. S. P. S.



CONTADURIA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MADRID

AÑO DE 1877

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *[Faded name]*
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre

[Faded text, likely a list of names or amounts]

Madrid de *[Faded]* de 1877

EL CONTADOR,

[Signature]
Mariano G. Castaño

Son pesetas 10.50.

RECIBI EN ESPERANZA CANTIDAD.
EL RECAUDADOR,

[Signature]